DATOS GENERALES			
No. Y FECHA DEL CONTRATO	598 del 2023 del 28 de julio del 2023		
OBJETO	"Adquirir un programa sísmico 2D en la cuenca del Valle Inferior del Magdalena con tecnologías de adquisición y procesamiento que permitan obtener imágenes sísmicas en zonas con desafíos estructurales y estratigráficos para posteriores análisis cuantitativos".		
CONTRATANTE	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – ANH		
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CORDOBA 2023 con Nit. 901.737.810-1 (Vector Geophysical S.A.S en reorganización con Nit. 900.012.579-9 y Tendencias Efectivas Renovables SAS con Nit. 900.825.824-8)		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	28.07.2023		
FECHA DE LEGALIZACION DEL CONTRATO	28.07.2023		
FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO	09.08.2023		
MODIFICACIONES AL CONTRATO	**PRORROGAS: 1** se prorrogó el plazo de ejecución contractual hasta el 29 de febrero del 2024.		
	PRORROGAS: 2 se prorrogó el plazo de ejecución contractual hasta el 31 de marzo del 2024		
	ADICIONES: 0		
	MODIFICACIONES: NO		
	ACTA SUSPENSION: No		
	ACTA DE REINICIO: No		
PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL	Hasta el treinta y uno (31) de marzo del 2024; incluye los tiempos de la prorroga No 1 y No 2		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	31.03.2024		
PLAZO FINAL DE EJECUCION	31.03.2024		
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($46.179.785.610,80), MONEDA LEGAL COLOMBIANA, INCLUIDO IVA.		
ANTICIPO	SI	NO X	Valor $ 0
PAGO ANTICIPADO	SI	NO X	Valor $ 0
FORMA DE PAGO	**CLÁUSULA SÉPTIMA: FORMA DE PAGO.** La ANH pagará al contratista previa presentación de las facturas con el visto bueno del supervisor y/o interventor. El Valor del contrato se pagará de la siguiente manera: La ANH pagará dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la entrega de la respectiva factura o documento equivalente, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato de los informes de avance de adquisición, conforme a los procedimientos establecidos por la ANH, así: **a. Pagos mensuales:** Se realizarán pagos mensuales de acuerdo con el avance de adquisición sísmica (cantidad de kilómetros		

<table>
<tr><td></td><td>registrados a satisfacción), hasta por el 90% del valor total del contrato (sin reembolsables), distribuidos en mensualidades iguales vencidas o proporcionales por fracción de mes, de acuerdo con el valor ofrecido en la propuesta y a los kilómetros registrados a satisfacción. Como soporte para el pago se deberá presentar los respectivos soportes del pago de obligaciones parafiscales y seguridad social de cada uno de los profesionales participantes en el proyecto y contar con la aprobación de la interventoría.

b. Un pago final: Correspondiente al diez por ciento (10%), del valor total del contrato, cuando el contratista haya entregado a la ANH el informe final con todos los soportes técnicos, administrativos y financieros y con la presentación de paz y salvos por todo concepto relacionados con la ejecución del contrato (entre otros honorarios y/o salarios, parafiscales y seguridad social debidamente certificados por el contador público y revisor fiscal), a entera satisfacción de la Entidad. Se deben enviar todos los datos adquiridos al EPIS (Exploration & Production Information Service), de acuerdo con los lineamientos establecidos en el manual de entrega de información petrolera vigente, que el contratista declara conocer, y la ley general de archivos, que constaten el recibido y la aprobación de dicho material en el EPIS. El manual del usuario puede ser solicitado al EPIS - Servicio Geológico Colombiano.</td></tr>
<tr><td>GARANTIAS es importante mencionar que las pólizas para este contrato se encuentran COASEGURADAS entre las aseguradoras SEGUROS DEL ESTADON con un 60% de participación y SEGUROS MUNDIAL con un 40% de participación; así mismo, se aclara que las primas se cancelaran a seguros mundial y esta será la encargada de distribuir el valor de la prima de acuerdo al porcentaje de participación y será la encargada de emitir la caratula informativa de las pólizas.</td><td>
<table>
<tr><th>AMPAROS</th><th>ASEGURADORA</th><th>No. POLIZA</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td rowspan="2">Cumplimiento</td><td>SEGUROS DEL ESTADO</td><td>18-44-101091446 60%</td><td>02/08/2023 a 30/06/2024</td></tr>
<tr><td>SEGURO MUNDIAL</td><td>BCH-100028940 40%</td><td>02/08/2023 a 30/09/2024</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Calidad del servicio</td><td>SEGUROS DEL ESTADO</td><td>18-44-101091446 60%</td><td>02/08/2023 a 31/12/2026</td></tr>
<tr><td>SEGURO MUNDIAL</td><td>BCH-100028940 40%</td><td>02/08/2023 a 30/09/2024</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales</td><td>SEGUROS DEL ESTADO</td><td>18-44-101091446 60%</td><td>02/08/2023 a 30/06/2024</td></tr>
<tr><td>SEGURO MUNDIAL</td><td>BCH-100028940 40%</td><td>02/08/2023 a 31/03/2027</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Predios, Laborales y Operaciones</td><td>SEGUROS DEL ESTADO</td><td>18-44-101091446 60%</td><td>02/08/2023 a 30/06/2024</td></tr>
<tr><td>SEGURO MUNDIAL</td><td>BCH-100028940 40%</td><td>02/08/2023 a 31/03/2024</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>NOMBRE, CARGO DEL SUPERVISOR Y COMUNICACIÓN DE DESIGNACION (fecha y número radicado)</td><td>Mediante RADICADO No. Id: 1492603 del 4 de agosto de 2023, fue designado como supervisores: Luis Carlos Vásquez Lara¸ Gestor grado 18 de la gerencia de gestión del conocimiento.</td></tr>
<tr><td>NOMBRE Y CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO</td><td>Miguel Antonio Armenta
Vicepresidente Técnico.</td></tr>
</table>

En la ciudad de Bogotá D.C., en las instalaciones de la ANH, se reunieron **JUAN CARLOS PINEDA** con cedula No 79.390.300, en su calidad de Representante Legal del contratista **UNIÓN TEMPORAL CORDOBA 2023** con Nit. 901.737.810-1 (Vector Geophysical S.A.S en reorganización con Nit. 900.012.579-9 y Tendencias Efectivas Renovables SAS con Nit. 900.825.824-8) y **MIGUEL ANTONIO ARMENTA** con cedula No 12.584.641 del Banco Magdalena en calidad de ordenador del gasto de la ANH, con el fin de revisar y registrar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a la fecha de terminación del plazo de ejecución, así como, definir las acciones y plazos de cumplimiento para la liquidación del mismo.

1. Frente al Cumplimiento del Objeto Contractual

Que, a la fecha de terminación del Plazo de Ejecución Contractual, el Contratista cumplió a entera satisfacción con el objeto del Contrato No. 598 del 2023.

SI	X
NO	

2. Frente al Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales

Que, a la fecha de terminación del Plazo de Ejecución Contractual, el Contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas así:

No. OBLIGACION	DESCRIPCION OBLIGACION	SI	NO
PRIMERA	Cronograma aprobado por interventoría, Elaborar PDT, Aprobación personal mínimo por parte de la supervisión.	X	
SEGUNDA	Taller workshop	X	
TERCERA	Disposición de equipos en campo.	X	
CUARTA	Certificaciones de los vértices y los puntos de nivelación geodésica expedidas por geodesia del IGAC.	X	
QUINTA	Certificación de calibración de equipos convencionales de topografía y unidades de GPS.	X	
SEXTA	Pruebas iniciales de pre- registro del todo el material de registro.	X	
SEPTIMA	Pruebas del 10% del material de registro.	X	
OCTAVA	RAW DATA de los kilómetros contractuales	X	
NOVENA	Adquisición y pre procesamiento en campo de 250,8 kilómetros de líneas 2D	X	
DECIMA	Procesamiento de campo de los datos sísmicos (250,8 km) avalados por la interventoría	X	
DECIMA PRIMERA	Levantamiento de Actas de vecindad pre y post registro	X	
DECIMA SEGUNDA	Levantamiento de Actas viales pre y post registro	X	
DECIMA TERCERA	Pago a proveedores y personal	X	
DECIMA CUARTA	Informes diarios, semanales y mensuales	X	
DECIMA QUINTA	Pruebas Experimentales	X	
DECIMA SEXTA	Caracterización hidrogeológica – OHMMAPPER - IP	X	
DECIMA SEPTIMA	Geología superficial	X	

DECIMA OCTAVA	Levantamiento de MT – TEM - GRAVIMETRIA	X	
DECIMA NOVENA	Pago de servidumbres	X	
VEINTE	Ejecución del PLAN DE INVERSION SOCIAL PIS	X	
VEINTE Y UNA	Informe final aprobado por la interventoría con radicado ante la ANH con el No de radicado 20242110379532 ID No 1599283 de fecha del 26 de marzo del 2024; aprobado por la interventoría	X	
VEINTE Y DOS	Entrega de información al EPIS transmítale radicado No TR-09178 SGC-2-2024-003087 de fecha 13 de marzo de 2024, según manual de entrega de información vigente. Aprobado por la interventoría	X	
VEINTE Y TRES	Reuniones de Cierre	X	

3. Frente a los Productos del Contrato

Que, a la fecha de terminación del Plazo de Ejecución Contractual, el Contratista ha cumplido con la entrega a entera satisfacción de la ANH de los productos, así:

ORDEN	DESCRIPCION PRODUCTO	SI	NO
1	RAW DATA de 250,80 kilómetros	X	
2	Apilado de todas las líneas sísmicas (250,8 km)	X	
3	Procesamiento de campo de los datos sísmicos (250,8 km) avalados por interventoría	X	
4	Geología superficial	X	
5	Informe final aprobado por la interventoría con radicado ante la ANH con el No de radicado 20242110379532 ID No 1599283 de fecha del 26 de marzo del 2024; aprobado por la interventoría	X	
6	Entrega de información al EPIS transmítale radicado No TR-09178 SGC-2-2024-003087 de fecha 13 de marzo de 2024, según manual de entrega de información vigente. Aprobado por la interventoría	X	
7	Ejecución del PLAN DE INVERSION SOCIAL PIS	X	

4. Con relación a los Pagos Contractuales

Que, a la fecha de terminación del Plazo de Ejecución Contractual, la situación de los pagos realizados al Contratista es la siguiente:

ORDEN	DESCRIPCION	VALOR ($)
1	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 46.179.785.610,80
2	PAGOS REALIZADOS A LA FECHA DE TEMINACION DEL PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL	$ 36.718.502.930,00
3	SALDO PENDIENTE DE PAGO**	$ 8.117.300.772,00
4	SALDO PENDIENTE DE EJECUTAR (REEMBOLSABLES NO EJECUTADO) **	$ 1.343.981.908,80
5	VALOR ANTICIPO OTORGADO	0
6	VALOR ANTICIPO LEGALIZADO	NA
** Incluir la información sobre los acuerdos, que según las normas legales vigentes se establezcan en relación con los pagos pendientes de realizar y/o los saldos no ejecutados.		

teniendo en cuenta que el monto total del contrato es de $46.179.785.610,80 (IVA incluido) de los cuales $40.873.575.610,80 corresponden a adquisición de las líneas sísmicas y $5.306.210.000,00 a gastos

reembolsables y que la Unión Temporal Córdoba cumplió en su totalidad la ejecución del monto referente a la adquisición sísmica, se da claridad que el monto de valor presupuestal no ejecutado ($ 1.343.981.908,80), corresponde a la diferencia entre gastos reembolsables no ejecutados y aquellos que se ejecutaron por debajo del presupuesto establecido y por ende se da claridad que el contrato de adquisición de las líneas sísmicas se ejecutó en un 100%.

5. Con relación a los Rendimientos Financieros

ORDEN	DESCRIPCION	VALOR ($)
1	VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS PAGADOS* (establecer corte de la última liquidación y pago)	NA
2	VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS PENDIENTES DE PAGO** (Establecer corte de liquidación)	NA
* Correspondientes a anticipos o aportes de la ANH para la ejecución de proyectos, según corresponda. ** Incluir la información sobre los acuerdos, que según las normas legales vigentes se establezcan en relación con los Rendimientos Financieros.		

6. Compromisos frente a la Liquidación del Contrato

Revisada de forma integral la situación de cumplimiento a la fecha de terminación del plazo de ejecución contractual, las partes se comprometen a adelantar todas las acciones orientadas a la liquidación del contrato, como son:

ORDEN	COMPROMISOS	RESPONSABLE
1	Cumplir con los compromisos asumidos en la presente Acta y los plazos pactados	CONTRATISTA
2	Se haga entrega de: 1. Cumplimiento de la obligación No. 2: queda pendiente la suscripción del acta de liquidación. 2. los soportes de pago de los impuestos de industria y comercio municipales para cada una de las alcaldías que hicieron parte del área de influencia del proyecto; estos documentos deberán ser presentados para la liquidación del contrato, incluyendo la extensión de las pólizas de acuerdo a lo establecido en el contrato en CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: GARANTÍA ÚNICA. (esta revisión documental y aprobación queda a discreción de la ANH). 3. La UT Córdoba 2023 debe aportar a la ANH documentos de Paz y Salvo de pago de impuestos de industria y comercio municipales con corte al 2023 de 4 de los 6 los municipios de influencia del proyecto son estos: Montelíbano, Pueblo Nuevo, Ayapel y Buenavista. De los municipios La Apartada y Planeta Rica, la interventoría dio el respectivo aval para el 2023. Lo mismo ocurre para el impuesto de sobretasa Bomberil. Así mismo, queda pendiente el Paz y Salvo de todos los municipios para el año 2024. 4. La UT Córdoba 2023, a discreción de la ANH debe aportar documento Paz y Salvo de pago de RETEICA. La interventoría indica que de esta información se revisaron los soportes de pago y formularios de presentación del impuesto en cada uno de los municipios de los que hacen parte del proyecto Montelíbano 2D (la UT Córdoba 2023 no presento Paz y Salvo).	CONTRATISTA Y ANH

3	Suscribir el **Acta Final de Entrega y Recibo a Satisfacción** de los bienes, productos y/o servicios pactados, luego que se realice la verificación y aprobación de la información en la oficina del EPIS.	CONTRATISTA Y ANH
4	suscribir el **Acta de Liquidación** del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la firma del Acta Final de Entrega y Recibo a Satisfacción de los bienes, productos y/o servicios pactados después de cumplirse el compromiso No 2 y No 3 de esta tabla.	CONTRATISTA Y ANH
5	Realizar los pagos pendientes al contratista, según lo acordado en el numeral 4 de la presente Acta.	ANH

La presente Acta se firma en Bogotá D.C., a los 5 días del mes de abril de 2024.

Por el Contratista

UNIÓN TEMPORAL CORDOBA 2023
JUAN CARLOS PINEDA
Nombre

Firma del contratista
CC. No 79.390.300

Por la ANH

MIGUEL ANTONIO ARMENTA
Nombre ordenador del Gasto

Firma
CC No 12.584.641

Por la interventoría

GEOMILLENNIUM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S
JUAN MANUEL SALAZAR PAJOY
Nombre del DIRECTOR DE LA INTERVENTORIA

FIRMA
CC No 10.143.519

Por la ANH

LUIS CARLOS VASQUEZ
Nombre del SUPERVISOR CONTRATO 598 del 2023 del 28 de julio del 2023

FIRMA
CC No 10.255.701